

Ramon R. de la Vega, gobernador interino del Estado libre y soberano de Colima, á sus habitantes sabed:

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, y considerando:

1.º Que careciéndose en el Estado de una ley orgánica de hacienda el gobierno tiene con frecuencia que apelar á medidas extraordinarias para atender á sus necesidades;

2.º Que este sistema, si á lo pronto da el resultado propuesto, es odioso é inexacto por la violencia é irregularidad que envuelve;

3.º Que no puede existir ningun gobierno sin erario público para el pago de los gastos de su administracion, he tenido á bien decretar la siguiente

Ley orgánica de hacienda del Estado de Colima.—Seccion 1.ª

Art. 1.º El erario particular del Estado se formará de las contribuciones directas é indirectas que esta ley establece.

Contribuciones directas.

Art. 2.º Todo capital, sea de la clase que fuere, si no se exceptúa especialmente por el gobierno, pagará el uno al millar mensual.

Art. 3.º Servirá de base para el cobro á la propiedad urbana y rústica.

I. El valúo que exista en las oficinas de hacienda, siempre que sea exacto á juicio de los empleados respectivos.

II. El que se mande hacer por los mismos empleados conforme á las leyes y reglamentos vigentes.

III. El de venta, adjudicacion ó permuta, si los empleados lo creyeren exacto; y de no serlo dispondrán que sean revaluadas las fincas, conforme á dichas disposiciones.

IV. El de escrituras ó remates judiciales, en los términos que dispone la fraccion anterior.

Art. 4.º Cuando los empleados de hacienda creyeren que algunas de las fincas valuadas, reedificadas ó mejoradas, tienen mayor valor que el que consta en sus padrones ó registros, las mandarán revaluar sin demora, cobrando desde esta fecha los impuestos que correspondan sobre el nuevo valúo.

Art. 5.º Si los contribuyentes, á su vez, se sintieren agraviados por los valores dados á sus fincas para el pago de la contribucion, tienen el recurso de pedir el revalúo,

ante el empleado respectivo, quien lo mandará practicar conforme al reglamento vigente, siendo de cuenta de aquellos los gastos que se eroguen.

Art. 6.º Por punto general se declara que en los valúos, los peritos se atenderán al valor intrínseco que tuviere la cosa, sin considerar las circunstancias accidentales que alteren su valor.

Art. 7.º En los valúos de fincas rústicas se comprenderán todos los objetos que constituyan su fondo total, como tierras, agua, ganados, etc.

Art. 8.º No se incluirán, por consiguiente, en el valúo, las semillas y frutos en versa, ni los cosechados; y cuando no pertenecieren á un sólo dueño algunos de los artículos que forman parte ó auxilian la explotacion, se valuarán por separado para cobrar los impuestos á quien corresponda.

Art. 9.º El propietario que reconozca sobre sus fincas algun capital ó rédito, tiene derecho á descontar á los censalistas, del que le pague, el importe de las contribuciones.

Art. 10. No tendrá caso el descuento de la contribucion de los capitales que estén destinados, con arreglo á las leyes, á dotes de monjas, sostenimiento de culto, hospitales é Instruccion pública, y por consiguiente, quedan exceptuados de los impuestos.

Art. 11. Los capitales destinados al giro comercial ó á la industria fabril, pagarán tambien el uno al millar mensual, con excepcion de aquellos de que se hablará más adelante.

Art. 12. La apreciacion ó valúo de los capitales de esta especie, se hará por los empleados de hacienda, asociándose con dos personas que conozcan los respectivos giros.

Art. 13. Cuando despues de la regulacion de los capitales, algun causante se creyere agraviado, lo demostrará por escrito y aritméticamente al empleado respectivo, quien en union de dos personas conocedoras de los giros, nombradas por el gobierno, hará las rectificaciones convenientes, sin dejar de cobrar las cuotas establecidas, que se rectificarán despues con los nuevos datos, haciendo las devoluciones que fueren justas.

Art. 14. Si actualmente existieren valúos, padrones ó registros de los capitales destinados á la industria mercantil ó fabril, y estos fueren exactos, á juicio de los empleados respectivos, sobre dichos datos se basará el impuesto; pero si no lo fue-

ren, se procederá sin demora á su valuacion en los términos que previene el artículo 12.

Art. 15. Todos los salarios, sueldos, pensiones ó asignaciones que diaria, semanal, mensual ó anualmente paguen los particulares, compañías, establecimientos ú oficinas, sean de la clase que fueren, pagarán sobre el monto de un año, calculado sobre los mejores datos, el medio por ciento mensual; esceptuándose los que no lleguen á quinientos pesos.

Art. 16. Se impone á los particulares y empleados la obligacion de manifestar á las oficinas respectivas, al tercer dia de publicada esta ley, los sueldos, salarios etc., que por cualquier título paguen.

Art. 17. Cuando algun particular ó empleado no cumpla con este deber, será multado por el empleado respectivo en la cantidad de cinco á cien pesos; y éste en union de dos personas inteligentes que nombre, hará el cálculo de sueldos ó dotaciones para exigir la contribucion.

Art. 18. Esta misma resolucion tomará el empleado siempre que las manifestaciones presentadas no sean exactas y verídicas.

Art. 19. Cuando en los establecimientos talleres ú oficinas, hubiere variaciones en el número de empleados ó dotaciones que disfruten, se lo participarán al empleado respectivo; y de no hacerlo, les pagará el perjuicio á que hubiere lugar, á los responsables.

Art. 20. Los giros exceptuados en el artículo 11, son por ahora: *los almacenes, casas de comision, de prestamistas, boticas y mercerías*, que pagarán el derecho de patente establecido por las leyes. Igualmente quedan exceptuadas y pagarán el derecho de patente *las profesiones é industrias personales*, por las cuáles se disfruten derechos ó emolumentos, de cualquiera clase que sean, y no se clasifiquen como sueldos y salarios.

Art. 21. El derecho de patente á que se refiere el artículo anterior, se pagará en los términos que á continuacion se expresan:

Almacenes, de 50 á 150 ps. mensuales.
Casas de comision, de 25 á 175 ps. mensuales.

Casas de prestamistas, de 10 á 50 ps. mensuales.

Boticas, de 5 á 50 ps. mensuales.

Mercerías, de 10 á 50 ps. mensuales.

Las demás profesiones comprendidas en el artículo anterior, de 2 á 20 ps. mensuales.

Art. 22. Para la determinacion de las cuotas fijas que deben pagarse conforme al artículo precedente, tambien se asociará el empleado con dos personas que conozcan los negocios que se cuotizen, conforme se determina en el artículo 12, gozando igualmente los causantes del recurso que les concede el artículo 13.

Art. 23. Las contribuciones que impone este decreto, se causarán desde el dia 1.º de Enero de 1863, y se pagarán, del dia 1.º al 5 de cada mes.

Art. 24. A los causantes morosos que no verifiquen sus pagos hasta el dia 5 de cada mes, se les recargará un diez por ciento; por no hacer los enteros desde el 5 al 20, incurrirán además en el recargo de un quince por ciento; y desde el dia 20 se ejecutará á los deudores por la cuota y recargos, usando el administrador de las facultades económico coactivas.

Contribuciones indirectas.

Art. 25. Las contribuciones que actualmente se cobran en el Estado por disposicion del Gobierno General y particular, continuarán cobrándose interin no se suprimen, ó modifiquen por quien corresponde.

Art. 26. El cobro de esta clase de contribuciones, se hará por los empleados respectivos, quienes se sujetarán á las leyes, tarifas y reglamentos vigentes.

Art. 27. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores, que se opongan al presente decreto.

Por tanto, mando, se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Colima, á 17 de Diciembre de 1862.—*Ramon R. de la Vega.*—*Atenógenes Andrade*, secretario.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES.

Paris, 15 de Octubre.—En España todos los espíritus están preocupados con la cuestion mexicana. La prensa liberal es favorable á la República, y no cesa de hacer cargos al gabinete O'Donnell por su torpe política, y por haber consentido en la injusta agresion de la Francia. Los diarios independientes de Madrid han copiado con elogio las revistas escritas por el Sr. Iglesias, y la mayor parte de los artículos de fondo del *Siglo XIX*, que

han puesto en claro los buenos derechos de México.

La prensa francesa se ha limitado en esta última quincena, á publicar las noticias traídas por los paquetes sin comentarios, que están expresamente prohibidos. Las gentes del gobierno dan por seguro que á fines del corriente, Forey habrá tomado posesion de esa capital, y se susurra que en cuanto se tenga aquí tal noticia, Napoleon comunicará á las potencias que ha resuelto convertir á México en colonia francesa.

La política imperial sigue siendo un misterio, y parece que se esperan informes de Forey para tomar alguna resolución.

Este gobierno anda un poco desasosegado, porque ha sabido que hay mil dificultades para que los convoyes marchen de Veracruz á Orizaba. Hoy se ha hecho circular la especie de que el general Zaragoza ha sido asesinado por sus soldados en el momento en que se separaba del ejército de Oriente para ir á combatir al interior al triunvirato de Doblado, Comonfort y Vidaurri, que se habian declarado contra Juarez. No hay quien dé crédito á este *canard*, que se parece mucho á varios de los que continuamente se esparcen sobre las cosas de México.

La *Discusion* de Madrid ataca sin cesar á la Francia, y defiende á la República.

Paris, 31 de Octubre.—La prensa francesa, en la última quincena, se ha ocupado muy poco de la cuestion mexicana. En cambio en Inglaterra, en Bélgica y en España, la cuestion está á la orden del día; y no se levanta una sola voz en defensa de la política imperial.

En Bruselas ha aparecido un folleto de Mr. Edgard Quinet, condenando abiertamente la expedicion francesa contra México; ha causado la mayor excitacion en las Tullerías, y se han tomado tales precauciones, que ni un solo ejemplar se puede encontrar en Paris.

La *Patrie* sigue como siempre, mintiendo con el mayor desearo y calumniando atrocemente á los mexicanos.

Es general la ansiedad por conocer documentos relativos á las cuestiones mexicanas, y es lamentable que esa República no tenga agentes acreditados en las principales cortes de Europa.

Paris, 14 de Noviembre.—Aun no llega el paquete francés, y por todos es esperado con ansiedad. Los imperialistas se figuran que la proclama de Forey debe haber

causado efectos maravillosos para amortiguar en ese país el espíritu público. Los que conocemos á México, estamos ciertos de que el éxito de la proclama, dictada por el mismo Napoleon, ha de haber sido un nuevo fiasco.

Corren los rumores más contradictorios. Segun los ministeriales, el ejército de Juarez se desbanda y se une al invasor; segun las noticias de Londres, de Bruselas y de Madrid, el entusiasmo de los mexicanos no tiene límites, y se preparan á resistir á todo trance.

El gobierno sigue esperando despachos de Forey para fijar su política.

Entre tanto, ha mandado construir multitud de wagones de ferrocarril, destinados al que se propone hacer entre Veracruz y Orizaba, para la pronta conduccion de tropas, víveres y municiones.

Esto indica que el ejército francés permanecerá muchos años en la República.

En España la opinion pública sigue siéndonos muy favorable.

Paris, 30 de Noviembre.—La correspondencia interceptada á los agentes de Jecker, aunque no puede reimprimirse en Paris, circula por toda Europa causando el mayor escándalo, y se ha publicado ya en España y en Bélgica.

En los mismos países se han publicado las notas cambiadas entre los Sres. Fuente y Wagner, y la conducta del ministro prusiano ha sido reprobada por los mejores periódicos alemanes.

Todo el público comienza á comprender en Francia, que no es cosa fácil la conquista de México, y que esa República está dispuesta á defenderse á toda costa. Aunque la prensa apenas comienza á enunciar las dificultades que se oponen á los designios imperiales, en los círculos políticos de todas las opiniones, se comprende ya la verdad de la situacion, y se teme que la Francia, sin gloria y sin provecho, tenga que retroceder cubierta de ridiculo.

Las cortes españolas deben abrirse mañana, y en ellas se tratará la cuestion de México.

El general Prim está armado de punta en blanco para explicar su conducta, combatir la política francesa, y atacar al ministerio, que es difícil salga airoso de la lucha parlamentaria.

Paris, Diciembre 1º.—No se ha publicado ninguna disposicion de este gobierno acerca de la cuestion mexicana. Se procede con reserva, y hay grande impaciencia en las Tullerías por saber el éxito de las operaciones de Forey.

Napoleon, á pesar del desengaño de Puebla, está encaprichado en humillar á México, y en dominar á todos los pueblos del nuevo continente.

La energía es la única política que conviene á la República, y es de celebrarse la conducta que está observando el ministro Fuente, que tanto conoce las intrigas y felonías del gobierno imperial. Su polémica diplomática con el ministro prusiano ha causado inmensa sensacion, muy favorable á la República.

.....

No solo en Paris, sino en las principales ciudades de los departamentos, han circulado los buenos artículos del *Siglo XIX* contra la expulsion de los franceses, y las gentes más prevenidas confiesan que hace honor á México, que un periódico que tanto defiende la causa del país, haya sostenido ideas tan dignas y humanitarias.

Todo el mundo se ruboriza aquí, de que la Francia se haya aliado con Almonte, Márquez y el padre Miranda.

Paris, 15 de Octubre.—Imposible es adivinar cuáles son los designios del emperador con respecto á México. Todo lo que sabemos es, que espera mucho del valor y de la actividad del general Forey, empeñado en conquistar el baston de mariscal que ha quedado vacante por la muerte del conde de Castallane. Es probable que pronto haya hechos gloriosos para nuestras armas, aunque no para la Francia.

En la cuestion italiana reina la misma incertidumbre, pero parece que se mantendrá el statu quo.

Paris, 31 de Octubre.—Mucha luz dan sobre la cuestion de México las cartas interceptadas á Jecker, pero por desgracia el gobierno no quiere conocer la verdad verdadera, y el emperador se cree obligado á hacer llegar sus tropas á México, porque el cuerpo legislativo opinó que era menester lavar á toda costa la mancha que sufrimos con el golpe de Puebla.

Mucho se habla de la proclama de Forey, y de la supresion del indigno y efímero gobierno de Almonte y de sus partidarios. Ya esto es algo, pero el general Forey tiene prometido el baston de mariscal, y no querrá ganarlo sino á cañonazos. Las cosas seguirán en son guerrero, y la Francia tendrá la gloria de sacrificar en ese país millares de hombres, y de gravarse con una deuda de mas de ciento veinte millones.

Agregemos á esto que el pueblo francés ignora hasta hoy los planes del emperador y los motivos de la guerra, y que ésta será interminable, puesto que hasta ahora ningun movimiento indica que México acepte la intervencion, ni quiera cambiar de instituciones.

Hasta hoy los franceses han sido respetados, lo que hace mucho honor al gobierno y al pueblo de México, en medio de su crítica situacion; pero si las cosas se envenenan, qué será de nuestros compatriotas, esparcidos en un país que la Francia quiere humillar y oprimir.

Triste cosa es el absolutismo que siempre es obstinado; pobre gobierno el que no se cree bastante fuerte para permitir la discusion de sus actos y para decir francamente á donde vá, y á donde quiere ir.

La prensa está reducida al silencio so pena de suspensiones, multas y otros rigores.

Vergüenza dá que los diarios asalariados como la *Patrie*, el *Constitutionnel* y el *Pays* digan todos los días, sin probar su dicho, que nuestra malhadada expedicion tiene por objeto amparar á un pueblo oprimido, que no tiene fuerzas para sacudir su yugo. Tal vez vendrá un día en que haya quienes puedan decir francamente el infame papel que se ha hecho representar á la Francia, á fuerza de audaces é interesados embustes.

“Franceses de alma y de corazon, se sienten ruborizados de lo que está pasando.”

Paris, 30 de Noviembre.—Hemos leído con indignacion la famosa correspondencia de Jecker, que pone en claro todas las intrigas á que ha recurrido esa canalla para engañar al emperador y á la Francia, y para hacer triunfar una innoble especulacion de dinero, á costa de la ruina de México, de los millones de la Francia, de la sangre de sus soldados, y de la grandiosa influencia que nuestro país ejercia pacíficamente en todos los pueblos de América.

Hay en esto un misterio oprobioso que se oculta á la Francia hasta donde es posible; pero este misterio es como el secreto de Polichinela: si nadie puede divulgarlo en voz alta, todos lo cuentan en voz baja, y ha de ser ya tan conocido en México como en Francia.

Lo cierto es, que de todo este enredo, de toda esta locura que no tiene el mérito ni siquiera de la caballeridad, la Francia no obtendrá ni gloria, ni honra, ni provecho.

El emperador es un hombre de miras elevadas y gigantescas; cuanto ha emprendido

dido le ha salido bien, y en su leal energía de hombre desinteresado, no ha visto más que el lado glorioso de una empresa, en que creyó al principio que solo se trataba de favorecer á sus nacionales y de pacificar á un país devorado por la guerra civil.

Desgraciadamente no descubrió la red hábilmente tendida á su política, y nada ha podido contener la marcha falsa de este gobierno, desde el día en que un ministro imprudente entonó en la tribuna la canción que siempre halaga nuestros oídos, si en ella se mezclan las palabras de Francia, valor, guerra, laureles, gloria, victoria, etc. Hé aquí por qué hemos desperdiciado ya ciento cincuenta millones. Y todavía si se supiera lo que ha de suceder; pero nada de eso, vamos en pos de lo desconocido á tres mil léguas de la madre patria, y con la probabilidad de que México no haya olvidado que sus ascendientes los españoles derrotaron á Napoleon el grande y comenzaron los desastres que lo perdieron en 808 y 809, con sus feroces guerrilleros, haciendo de cada hombre y de cada mujer un enemigo encarnizado, terrible y misterioso, una hidra siempre renaciente, siempre destructora. Dios sabe si el terreno es favorable á los mexicanos para una guerra de esta clase; pero con perseverancia, patriotismo y unión, harán que se reconozca, aunque demasiado tarde, que solo triunfa la causa apoyada en la justicia y en la legalidad.

Jalapa será ocupada para proteger el triángulo que sirva de base á las operaciones. Despues entraremos á Perote, á Puebla, á México, demoslo por cierto; pero entonces cuando nuestro ejército esté á cuatrocientos kilómetros de Veracruz, ¿será bastante fuerte para resistir á un movimiento de defensa, si es patriótico y general, y si las poblaciones se agrupan en torno del poder que empuña la bandera de la independencia y de la libertad?

¿Qué lección para las otras repúblicas de América!

Es de desear que cese esta agresión, pues si se prolonga será la ruina de la Francia y de los países á quienes ella se empeña en proteger.

EXTRACTOS DE LA PRENSA ESPAÑOLA.

La Discusion de Madrid:

«Octubre 2.—La cuestion de México está cada día más embrollada. Las célebres satisfacciones del emperador no existen, y

el gobierno las sabe, y por eso no las publica, ni las publicará, hasta tanto que el Sr. Posada Herrera pueda traducirlas á su peculiar sofistería. El general Prim prepara un discurso formidable que hará saltar en mil pedazos muchos bastiones de esta situación. El general D. José de la Concha vendrá de Paris armado de punta en blanco, á pronunciar un discurso contra el general Prim. Al mismo tiempo, en torno de los Conchas se irán agrupando los Mones, los Cánovas, los Armeros, los Ríos Rosas, y nacerá una nueva agrupación dentro del cóncave ministerial, fecundada por las palabras y las ideas de la *Epoca*. Mientras esto sucede en España, el imperio hace sus aprestos; sesenta mil hombres van á México, la antigua tierra española se ve violada por los soldados extranjeros; nuestros compatriotas no tienen protección, de continuo injuriados por el partido francés y la fatal influencia napoleónica se extiende como un cáncer por nuestras antiguas colonias. No hay *imbroglio* que se parezca á éste. La cuestion de Mexico será el Waterloo de D. Leopoldo, y el Santa Elena de D. Saturnino. ¡Digno Waterloo y digna Santa Elena de tales Napoleones!»

«Octubre 5.—La union liberal no ha hecho nada por nuestro porvenir en América, tierra donde tenemos abierto un campo inmenso, á nuestra actividad. Ha descuidado establecer relaciones comerciales, tratados de propiedad literaria, correos en aquellas apartadas regiones que aún llevan el sello del espíritu de la madre patria. Ha sostenido en México el elemento militar que consume sus fuerzas, el elemento teocrático que devora su inteligencia. Ha demostrado que todavía somos el país de los viejos principios, cuando debia demostrar nuestra regeneración y nuestra libertad. Ha auxiliado al hombre funesto que quiere domeñar la Europa, para que llevara sus armas al suelo sagrado, que fué un día parte de la patria. Ha consentido que las autoridades de Cuba se mostraran descaradamente partidarias de Francia. Ha hecho más: como si no tuviéramos nacionalidad; como si nuestra rica colonia americana fuera una provincia, un departamento francés, ha consentido que los pasaportes para pasar desde Cuba á México, no se dieran sino con anuencia del cónsul francés, extremo de adulación que ha rechazado indignada la conciencia pública.»

«Octubre 9.—La cuestion de México presenta nuevas fases. Cuantos creían que en un instante iban á derribar el gobierno republicano de Juarez, han sufrido un

triste y verdadero desengaño. El gobierno de Juarez subsiste y subsistirá, por que es la expresion de la voluntad nacional. Aunque las asambleas le han decretado la dictadura por hallarse el país en guerra con el extranjero, Juarez no ha querido ejercerla. Provincias lejanas se han sometido al gobierno. Los diputados le apoyan, y no habrá rencilla alguna entre ellos mientras dure la revolucion del territorio. Algunos bandidos, y sólo bandidos, se han unido á los franceses y han empuñado sus odiosas armas. La voluntad nacional no puede estar más clara, y el gobierno español sigue siendo favorable á la intervencion francesa. Y aunque ha aprobado la conducta de Prim, está dispuesto á prestar auxilio á una de las mayores iniquidades que registra la historia. Esta es la verdad, digan lo que quieran los aduladores ministeriales.»

«Octubre 10.—La cuestion de México vuelve á resucitar; la cuestion de México, la más grave y trascendental que preocupa al gobierno. Se reanudarán las conferencias en Paris, segun la *Correspondencia*, cuando vuelva el emperador; segun la *Epoca*, cuando el ejército francés esté en la capital de la República. De suerte que veremos á España ir á sancionar la expedición francesa, y contribuir á la ruina de nuestra raza en América. Cuanto más miramos esta cuestion de México, ménos la comprendemos, ó mejor dicho, sabemos lo que quieren los mexicanos; pero lo que no sabemos ni hemos podido averiguar aún, es lo que quiere el gobierno español. ¡Ah! este gobierno lo que quiere es vivir, gozar, divertirse, repartir el presupuesto del personal entre sus amigos, y rueda la bola, y viva el epicureismo político. ¡Que ignominia!»

«Octubre 11.—La cuestion indudablemente más grave de cuantas preocupan al mundo político, es la cuestion de México. Nosotros no podemos renunciar á nuestro influjo allí, á nuestra gran preponderancia, porque es lo mismo que suicidarnos. Y sin embargo, hemos renunciado, y hemos renunciado de una manera verdaderamente insólita, verdaderamente estúpida. El gobierno español, sin prever las fatales ambiciones de Francia, sin sentir sus cábalas, sin adivinar que se ocultaba tras la expedición á México el plan de constituir la preponderancia de Francia en aquellas apartadas regiones, sirvió de guardia, de custodia á los que iban á herir nuestros intereses! Naturalmente resultó lo que de-

bia resultar, que al poco tiempo se conoció la urdidumbre, porque descaradamente los franceses rompieron negociaciones, saltaron sobre los tratados, y descubrieron su pensamiento de arraigar fuertemente en la República mexicana una política reaccionaria. Nos retiramos; hicimos bien; pero ya tarde, porque lo acertado hubiera sido no haber ido á empañar allí nuestro nombre, haciéndonos cómplices de la injustificada agresión francesa.

Para colmo de males, el embajador que habia concertado la expedición, renuncia su puesto. El gobierno manda un nuevo embajador fuera de sazón. Este se presenta, y es recibido con palabras gravísimas que han escandalizado á toda Europa. El embajador baja la frente, devora esas palabras, que son verdaderamente insultos, terribles en su forma, sangrientos en sus intenciones. Dicen los periódicos ministeriales que se han dado satisfacciones; pero las hemos pedido un día y otro porque deseábamos verlas, y no las hemos visto, y nuestra nación nada ha traído de México, nada sino gran rebajamiento, gran vergüenza, y graves complicaciones para sus naturales allí, oprimidos por los franceses, para su gobierno aquí, hostigado por el gobierno francés. Y segun lo que vemos, las negociaciones continúan; pero que negociaciones! Véanse las siguientes tristísimas noticias, y consideren nuestros lectores todas las reflexiones á que indudablemente dan lugar, reflexiones lastimosas que encienden de rubor, de vergüenza nuestras mejillas. Hablan los enterados corresponsales del *Diario de Barcelona* en cartas que son verdaderamente ministeriales.

Hé aquí un párrafo de una de sus cartas:

«Lo importante en esta cuestion de México, lo que verdaderamente interesa al país, lo que tiene en expectativa á los amantes de las glorias españolas y á los que se interesan en el porvenir de nuestra patria, es la negociacion que sigue en Paris el conde de la Habana. ¿Qué es de nuestras reclamaciones en México? ¿Quién las sostiene? ¿Qué será de nuestra influencia moral en aquellos países? ¿Qué garantías se nos conceden, reconocidos nuestros derechos? ¿Cómo se reanuda lo roto en la conferencia de Orizaba? Esto es lo vital.

«Las noticias de Paris son desconsoladoras: las proposiciones del general Concha, han sido consideradas como inadmisibles por Thouvenel, así como el marqués de la Habana no ha pedido aceptar lo que se le indicaba por el ministro francés.»